



Acta número: 08
Fecha: 14/enero/2016
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla.
Secretaria: Diputada Gloria Herrera
Inicio: 11:31 Horas
Instalación: 11:35 Horas
Clausura: 12:33 Horas
Asistencia: 34 Diputados
Cita próxima: 19/enero/2016/11:00 horas Sesión Pública Ordinaria

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y un minutos, del día catorce de enero del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 34 asistencias. Encontrándose presentes los Diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilada Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano. Seguidamente el Diputado Presidente solicito a la Diputada Secretaria justificar la inasistencia a esta sesión del Diputado Manuel Andrade Díaz, quien había solicitado su justificación.



Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta cinco minutos, del día catorce de enero del año dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Instalación de la Sesión. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 12 de enero del año 2016. V.- Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que propone la creación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado de Tabasco. VII.- Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo. VII.I Lectura de una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades de orden federal y estatal; para que atiendan y reparen el estado físico que guardan distintos tramos carreteros en el Estado de Tabasco, que presenta el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.II Lectura de una Proposición con Punto de Acuerdo, para que la LXII Legislatura, continúe con el trámite al procedimiento de solicitud para resolver el conflicto de límites entre los municipios de Centro y Nacajuca a la altura del ejido José María Pino Suárez, que presenta el Diputado César Augusto Rojas Rabelo, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII.- Asuntos Generales. IX.- Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de la Soberanía el orden día, resultando aprobado con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.



Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto cuarto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 12 de enero del año en curso, por la LXII Legislatura, solicitó la dispensa a su lectura, en virtud de que fue circulada con anterioridad a la Sesión, instruyó a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta señalada. En cumplimiento a su encomienda, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta mencionada e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 12 de enero del año 2016, solicitó a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para aprobación, en su caso. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta mencionada, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos el acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 12 de enero del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario Manlio Beltrán Ramos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1. Oficio firmado por el Diputado Homero Reséndiz Ramos, Presidente de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio del cual comunica la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 2. Oficios firmado por el Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, VicePresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual exhorta a los Órganos Legislativos de las Entidades Federativas, a armonizar su legislación con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como también



revisar sus marcos normativos con el propósito de realizar reformas pertinentes en sus legislaciones para actualizarlas y armonizarlas con la Ley General de Cultura Física y Deporte.³ Oficio firmado por la Diputada Daniela de los Santos Torres, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual exhorta a las Honorables Legislaturas de las 31 Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en sus respectivos Presupuestos de Egresos, próximos a analizar y aprobar, prevean la asignación de recursos para el establecimiento de planes, programas y políticas que garanticen el debido ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en materia de acceso a la justicia, en lo que se refiere a contar con intérpretes o traductores debidamente capacitados y remunerados.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que le tramite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario era el siguiente: Respecto a los tres acuerdos emitidos por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se acordó el siguiente turno: El acuerdo por el que se exhorta a esta Legislatura en materia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que determine lo que en derecho corresponda. El acuerdo por el que se exhorta a la Legislatura en materia de la Ley General de Cultura Física y Deporte, se turnó a la Comisión de Infancia, Juventud, Recreación y Deporte, para que determine lo que en derecho corresponda. El acuerdo por el que se exhorta a la Legislatura en materia de derechos de los pueblos indígenas, se turnó a las comisiones de Asuntos Indígenas y de Hacienda y Finanzas, para que determinen lo que en derecho corresponda. Finalmente en relación con el oficio enviado por el Congreso del Estado de Tamaulipas, se ordenó enviar el acuse de recibo correspondiente, a través de la Oficialía Mayor.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la creación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado de Tabasco, mismo que fue circulado previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura y a la Diputada Independiente, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En



consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada. La Diputada Primera Secretaria sometió a la Consideración del Pleno la propuestas señalada por el Diputado Presidente, resultando aprobada con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que propone la creación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, señalando si es a favor o en contra. No anotándose ningún Diputado ni Diputada.

A continuación, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del acuerdo presentado por la Junta de Coordinación Política, procederían a su votación. Solicitó a la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que propone la creación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado de Tabasco. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el acuerdo, resultando aprobado con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente declaró aprobado en sus términos el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que propone la creación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado de Tabasco. Por lo que se instruyó a la Oficialía Mayor remita su original a la Dirección de Administración de este Congreso, para los efectos legales y administrativos respectivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y



proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que para el segundo caso, se le concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la voz dijo: “El que suscribe Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 28 Segundo Párrafo y 36 fracción cuadragésima tercera, de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 22, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, publicada en el suplemento D, al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 7648, de fecha 23 de diciembre de 2015, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente al Director General del Centro SCT Tabasco y al Titular de la Junta Estatal de Caminos, para que en el ámbito de su competencia y responsabilidades, tomen las medidas necesarias, con la finalidad de atender las condiciones físicas de diversos tramos carreteros en el Estado de Tabasco. Exposición de Motivos. Como a todos nos consta, con motivo del fin de año y cambio de las administraciones municipales, en nuestra entidad, existen diversas carreteras y calles de las cabeceras municipales de los 17 ayuntamientos, que se encuentran en muy mal estado, pues existen baches desde pequeños hasta muy grandes en los que incluso vehículos de gran tonelaje se han hundido. Esa circunstancia origina que las personas que se trasladan en vehículos constantemente sufran daños en las llantas, rines, sistemas de suspensión y lo más grave que se ponga en peligro su vida, pues al caer en un bache o tratar de librar alguno corren el riesgo de salirse de la carretera y volcarse con consecuencias funestas. Existen desgraciadamente varios ejemplos de estos deterioros físicos en tramos y quiero hacer particularmente mención de la carretera Villahermosa-Escárcega. El trayecto en referencia, por su deplorable estado, ha sido causa de un sin número de daños a vehículos y a su vez de fatales accidentes; así lo indican las estadísticas que colocan a Tabasco por encima de la media nacional. Aquí quiero manifestar que yo viajo a Macuspana y créanme que en las noches encuentro 3 o 4 vehículos accidentados, con las llantas rotas, es un peligro realmente, por eso es necesario que las autoridades tomen cartas en el asunto, porque así a como le puede suceder a ellos, nos puede suceder a nosotros, se los digo por experiencia, yo fui Diputado en el 2001 y en un tramo de Villa Sánchez Magallanes en un bache se me explotó una llanta y di varias vueltas, por eso es lamentable en las condiciones en la que se encuentran



nuestras carreteras. La carretera Villahermosa-Escárcega; de primordial importancia y tránsito vehicular constante, comunica a los municipios que conforman las regiones Sierra y Ríos; Tenosique, Balancán, Emiliano Zapata, Jonuta, Macuspana, Jalapa y en general con todo el Sureste de la República Mexicana; además de que se paga peaje en las casetas ubicadas en el Municipio de Centro y la Villa Chable en Emiliano Zapata; y hoy está ocurriendo un fenómeno, como ya la carretera que va de Zapatero a Jonuta está en pésimas condiciones, ahora Jonuta está viajando por la carretera de Palizada, y es lamentable, por que la carretera de Campeche se conoce donde es el límite de Tabasco con Campeche, donde está la carretera de Campeche esta planchadita y donde estamos nosotros, lo que nos toca a nosotros son unos grandes baches, son unos hoyancos terribles, por lo que con mayor razón quienes por allí transitan y pagan una cuota por un servicio, deberían contar con carreteras en óptimas condiciones y con todas las garantías de seguridad. Estos tramos están bajo la responsabilidad del Centro SCT Tabasco; y es preocupante que quienes tienen la necesidad de transitar por esas carreteras, corran constante peligro; inclusive de perder la vida. Otras vías que se encuentran en mal estado es la carretera Zapatero-Jonuta, y también la carretera Ciudad Pemex a Jonuta, Balancán, la carretera a Nacajuca y Jalpa de Méndez y así podemos ir mencionando diversas vías que están en pésimo estado. En las cabeceras municipales se presenta el mismo problema, en Jonuta y Macuspana existen muchas calles que tienen baches y zanjas, o en la ciudad de Villahermosa, basta transitar por el Malecón en el tramo Paseo Tabasco a 27 de febrero y podemos constatar que existen baches muy grandes. En ese contexto es necesario hacer un exhorto a las autoridades federales, estatales y municipales, para que coordinen acciones y según su ámbito de competencia, se comiencen a reparar a la brevedad las vías de comunicación mencionadas, para beneficio de la ciudadanía, evitar que los vehículos sufran daños y principalmente para no poner en peligro la vida de las personas. En razón de lo anterior, encontrándose facultado este Congreso para aprobar, en su caso, los acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos que se propongan para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo. Único. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta respetuosamente al Director del Centro SCT Tabasco y al Titular de la Junta Estatal de Caminos de Tabasco para que en el ámbito de su



competencia, realicen las gestiones y acciones necesarias, para que se reparen las diversas carreteras y calles de su respectiva demarcación territorial, a fin de evitar daños a los vehículos y que se ponga en peligro la vida de las personas. De manera particular se exhorta a estas autoridades: Centro SCT Tabasco y Junta Estatal de Caminos para los efectos de que a la brevedad posible se reparen las carreteras Villahermosa-Escárcega y el tramo Carretero Zapatero-Jonuta, que se encuentran particularmente en muy malas condiciones. Desgraciadamente el pueblo de Jonuta está cerca de dios, pero lejos de su gobierno, ahí tenemos al que fue Secretario de Salud hoy es el asesor del Gobernador Arturo Núñez Jiménez, yo les pido que realmente volteen a ver a ese pueblo, a ese pueblo que está completamente abandonado, es lamentable la condición y es el pueblo más lejos de Villahermosa y están completamente abandonadas todas sus carreteras. Transitorio. Único. Se instruye al Oficial Mayor realice los trámites necesarios para que se haga llegar el presente acuerdo a sus destinatarios para el cumplimiento que corresponda. Atentamente, Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, Fracción Parlamentaria Partido Verde Ecologista de México, Tabasco. Ciudadano Presidente. Con fundamento en los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que este Punto de Acuerdo que se acaba de dar a conocer, sea considerado como de urgente resolución, y se obvie el trámite de turnarlo a las comisiones ordinarias que correspondan, para que en este acto se discuta y someta a aprobación, en virtud de que de no ser reparadas las carreteras y calles de la ciudad se siguen dañando y el problema se agrava podríamos seguir lamentando la pérdida de vidas en nuestro Estado.”

A continuación, el Diputado Presidente señaló que con respecto a la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta con Punto de Acuerdo, presentada y se dispensa el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, instruyó a la Primera Secretaría se consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente. A los que la Diputada Secretaria en votación ordinaria, pregunto a la Soberanía si era de calificarse como urgente la iniciativa presentada, resultando que no era de calificarse como urgente con 13 votos a favor, 21 votos en contra y 0 abstenciones.

El Diputado Presidente, señaló que la proposición con punto de acuerdo presentada por el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, de la fracción



parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnaría a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado César Augusto Rojas Rabelo, de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz dijo: “Buenos días. Con su permiso señor Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Con el permiso de todos los compañeros diputados presentes, y el público asistente. Unas de las principales obligaciones que tiene el Estado con los ciudadanos; es la de garantizar el derecho de propiedad, que junto con el derecho a la libertad y a la vida, constituyen la columna vertebral o los principios rectores de lo que conocemos como estado de derecho. Desgraciadamente, la falta de certeza y seguridad jurídica sobre la propiedad es un problema más común de lo que creemos. Miles de tabasqueños no cuentan con un título de propiedad, lo que no solo les trae problemas sobre sus bienes, sino inclusive, como veremos en este caso, también para la prestación de los servicios municipales básicos, que todo ser humano debe de tener. Hoy vengo precisamente a exponer uno de estos problemas. Y es el que se presenta en los límites de los municipios de Centro y Nacajuca, en el Ejido José María Pino Suárez, hacia los sectores conocidos como Los Sauces y Los Tubos. En toda esta zona limítrofe viven cientos de familias, miles de personas que han carecido durante muchísimos años de servicios municipales básicos porque se ha presentado una disputa; sobre si esa franja de terreno pertenece al Municipio de Centro, o pertenece al Municipio de Nacajuca. A lo largo de muchos años, y de muchos esfuerzos la gente de esos sectores, logró introducir la energía eléctrica y también el servicio de telefonía. Pero actualmente carecen de drenaje, carecen de un regularizado servicio de agua potable, carecen de calles pavimentadas, carecen de banquetas, de un adecuado alumbrado, en fin, de lo más indispensable. Pero lo más frustrante, para toda esta zona que se encuentra en pleno periférico de Villahermosa; es que cuando los líderes o representantes comunitarios hacen sus gestiones, encuentran el problema de que los ayuntamientos ante el conflicto de límites, no invierten mayores recursos por el temor de hacer una inversión que después pueda ser señalada como un desvío de recursos, ya que se trata de una zona territorial que no tiene definido a qué municipio corresponde. Por eso, la gente señala y con toda la razón que las autoridades municipales sólo se avientan la bolita unos a otros.



También la gente de Los Sauces y Los Tubos, dicen y también con toda razón, que los políticos solo llegan en tiempo de elecciones por el voto, pero que después de éstas no vuelven a saber nada de ellos. Eso, tiene que cambiar, y esta Legislatura tiene la obligación de demostrarlo haciendo el trabajo que nos corresponde hacer. La CORETT realizó los trabajos necesarios para la entrega de los títulos de propiedad, de toda esa franja. Sin embargo, no puede entregar estos documentos que otorgan seguridad y certeza jurídica porque no sabe; a cuál de los municipios pertenece. En el 2007, el Ayuntamiento de Centro hizo la declaratoria correspondiente señalando que ese territorio pertenece al Municipio de Centro. Nacajuca hizo lo propio, señalando que el territorio no corresponde a su demarcación, sino que corresponde al Municipio de Centro. Sin embargo, en la administración 2010-2012, el Ayuntamiento de Nacajuca, revirtió esa decisión, declarando que la franja efectivamente corresponde al municipio de Nacajuca. En el año 2011, se hizo un nuevo esfuerzo por resolver esta historia, y de manera conjunta, la entonces CORETT, la Secretaría de Obras Públicas del Estado, y los ayuntamientos de Centro y Nacajuca, realizaron los trabajos técnicos y de topografía necesarios, los cuales se concluyeron en su momento. Por lo que es necesario ahora, dar el siguiente paso: La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, señala claramente en su Artículo 36, fracción XX, que es facultad de este Congreso dirimir los conflictos políticos y de límites entre los municipios. Por lo tanto, no hay vuelta de hoja, es este Congreso la instancia responsable de dar solución a este conflicto. Por eso hoy presento este Punto de Acuerdo, para que este Congreso sea quien por fin, de salida a este conflicto; que ayudamos a destrabar los procedimientos que esperan esta declaratoria del Poder Legislativo del Estado, para que los gobiernos federal y estatal, puedan entregar sus títulos de propiedad y que el gobierno municipal que corresponda, les brinde los servicios que tanto esperan. En la parte total el Punto de Acuerdo que presento, señala lo siguiente: Artículo Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fundamento en los artículos 36 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 11 y 12 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, acuerda reiniciar el procedimiento para dirimir el conflicto de límites intermunicipales entre los municipios de Centro y Nacajuca, con el propósito de resolver y brindar así, a los habitantes del Ejido José María Pino Suárez, sector Los Sauces y Los Tubos, la seguridad jurídica respecto a la jurisdicción municipal que le corresponda, y con ello la



certeza de que sus necesidades en cuanto a la prestación de los servicios públicos les podrá por fin, ser atendidas. Yo no dudo que este Congreso, sabrá responder a los miles de tabasqueños que están allí, esperando que se haga esta declaratoria y se solucionen sus problemas de una buena vez. Después, de mucho, pero muchos años de espera. Que sea este, uno de los grandes problemas que esta Legislatura sepa resolver, la gente nos eligió para trabajar por ellos. Hagámoslo sin más dilación, sin más excusas ni pretextos. Estoy seguro que entre todos, sabremos estar a la altura de lo que la gente espera de nosotros. Por su atención, muchas gracias.”

A continuación, el Diputado Presidente señaló que la proposición con punto de acuerdo presentada por el Diputado César Augusto Rojas Rabelo, de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnaría a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose los diputados Marcos Rosendo Medina Filigrana y Ana Luisa Castellanos Hernández.

A continuación el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la voz dijo: “Compañeras, compañeros integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado. Señoras y señores de los medios de comunicación, señoras y señores del público asistente que nos hacen favor de acompañarnos. Vengo en nombre del grupo parlamentario del PRD a aprovechar este espacio de asuntos generales para compartir con ustedes dos o tres reflexiones y aclarar nuestra posición en algunos temas legislativos que se han venido planteando y que seguramente se van a seguir suscitando en el futuro inmediato. El ánimo de las y los diputados del PRD es de fortalecer al Congreso del Estado, de fortalecer las prácticas legislativas y de fortalecer el trabajo en comisiones. En varias ocasiones, en el corto tiempo que lleva esta Legislatura hay compañeras y compañeros diputados que en su legítimo derecho como representantes



populares han planteado a esta Soberanía la posibilidad que en los términos de ley y del reglamento que nos rige, se pueda considerar un exhorto e incluso ya hubo el caso de una Iniciativa de reforma de ley, como de urgente y obvia resolución, eso es un procedimiento valido que existe en la ley y que existe en nuestro reglamento, pero es la mayoría de este Congreso quien vota no el fondo del asunto, no se vota si estamos de acuerdo o no en el tema, lo que se vota es si debe ser de urgente y obvia resolución. En el caso del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hemos decidido desde el inicio de la Legislatura y lo hago público del conocimiento de las señoras y señores diputados, del conocimiento de los medios de comunicación y del conocimiento de las ciudadanas y ciudadanos en general que nuestra posición respetuosa es que todo se envíe a comisiones para que se haga un análisis profundo, a fondo, de lo que se está proponiendo y voy a referirme con mucho respeto a lo que hace unos momentos presentó el Diputado José Manuel Lizárraga, que merece mi afecto y mi respeto, porque lo conozco de hace muchos años, es perfectamente válido lo que él ha planteado, nosotros, al igual que todos ustedes, las diputadas y diputados del PRD, transitamos por las carreteras de la entidad y conocemos la problemática, el exhorto del Diputado Lizarraga venía dedicado, referido hacia el Centro SCT Federal, y también hacia la Junta Estatal de Caminos; es decir, hacia la instancia federal y la instancia estatal; sin embargo, hemos decidido que debe remitirse a comisiones para fortalecerlo y profundizarlo y lo voy a ejemplificar, miren ustedes, en su espacio, en su intervención se refirió a la autopista de la carretera Villahermosa – Escarcega, si enviamos el exhorto, que además debo decirlo, hago un paréntesis, no lo circularon, no era del conocimiento de todos y estaba nada más lo que el Diputado hizo favor de decir y eso no es necesariamente lo que está en el texto, tendríamos que conocer el texto también, por un principio lógico de saber lo que se va a aprobar. Pero, si aprobáramos el teto, el exhorto en los términos que lo plantea el Diputado José Manuel Lizarraga, debo decirles a ustedes que lo que nos diría la Junta Estatal de Caminos es, no es mi responsabilidad, es un tramo federal, y el Centro SCT, que es la delegación de Comunicaciones y Transportes Federal, nos va a decir, sí, es un tramo federal, pero resulta que está concesionado a carreteras y puentes federales a CAPUF; es CAPUFE, quien lo tiene que solucionar, lo digo con mucho respeto, e invito a los medios de comunicación que le pregunten al delegado del Centro SCT si estoy min tiendo frente a los ciudadanos, por eso, lo que queremos en comisiones señor Diputado, es enriquecerlo y en caso también direccionarlo hacia Caminos y Puentes



Federales para que no soslaye la responsabilidad que tiene en esa importante ruta del Estado. Y pongo un segundo ejemplo, el Diputado de manera muy válida y muy sentida, porque además es su distrito, ha señalado el tramo de la carretera Zapatero – Jonuta, 52 kilómetros que están en pésimas condiciones, tiene usted razón señor Diputado, por qué queremos que vaya a comisiones, porque hay que fortalecer ese exhorto, yo le sugeriría Diputado, anexando copia del Diario Oficial de la Federación, donde se dio a conocer el Presupuesto de Egreso Federal 2015, en el apartado de carreteras y caminos alimentadores, allí las y los diputados federales de aquel entonces de Tabasco hicieron un gran esfuerzo, de una bolsa de 125 millones del tramo Zapatero–Jonuta, debo de admitir frente a todos ustedes que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal y Hacienda Federal, pusieron una serie de obstáculos para que esos 125 millones no aterrizaran y no se pudiera concretar una mejora substancial de ese tramo carretero, que merece, porque así se lo merecen los jonutecos, la oportunidad de estar mejor integrados al centro del Estado de manera rápida y confiable, yo por eso, respetuosamente lo invito a que en comisiones cuando se trate el tema, se anexe también esa copia del Diario Oficial de la Federación de diciembre de 2014, donde viene el Presupuesto de Egresos 2015, y venía claramente el mandato de que 125 millones de pesos del erario federal eran para el mejoramiento substancial de esa carretera. Yo creo que aquí hemos venido todos en el ánimo de trabajar para las tabasqueñas y los tabasqueños. En el PRD lo refrendamos y vamos a votar lo que propongan las otras fracciones cuando sea en beneficio de Tabasco, pero queremos hacerlo bien, sólido, fuerte y con base a nuestro ordenamientos jurídicos. Es cuanto compañeras y compañeros.”

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la voz dijo: “Compañero Diputado público en general, estoy de acuerdo con lo que dice el compañero Diputado Filigrana, lo que no estoy de acuerdo es que la condición de nuestras carreteras están en pésimas condiciones. No esperemos a que suceda un accidente a nosotros a nuestra familias, es cierto, hay que llevarlo que trabajarlo hay que verlo en comisiones, Para que esto se alimente hay que pelear ese presupuesto que hace mención de la Legislatura anterior a nivel federal. Nosotros el Partido Verde, también venimos en la mayor disposición de trabajar unidos por el bien de Tabasco, queremos sacar adelante a Tabasco del



lugar donde se encuentra. Decía un campesino en Cunduacán. Cuando decíamos que estábamos jodidos estábamos mejor, Hoy no solamente estamos jodidos estamos rejodidos. Tabasco se encuentra completamente abandonado, por eso yo estoy de acuerdo a trabajar a como lo marca la ley en este Congreso, vamos a llevar las comisiones vamos a enriquecerlo y por el bien de Tabasco vamos a ayudar, en este último tramo que queda al gobierno del estado, el Partido Verde quiere ser amigo del señor Gobernador quiere trabajar de la mano al señor Gobernador. Por eso lo invitamos a que se sienta con nosotros en Plaza de Armas para que conozca los planteamiento de los 17 municipios que recorrimos de la situación en que se encuentra en Tabasco.”

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la voz dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva de mis compañeras diputadas y diputados, del público asistente y de los de medio de comunicación. El motivo por el cual he decidido el uso de la voz es para informar que el día de hoy a las diez de la mañana, tuvimos a bien instalar la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Adultos en Plenitud de esta Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso Del Estado. Sin embargo al término de la sesión se nos informó por parte de una persona con discapacidad, que le había sido impedido el acceso por la rampa a este Recinto Legislativo. Ya que se encontraba al frente un vehículo de persona desconocida, que a pesar de ver el disco de personas con discapacidad decidió estacionarse obstruyendo el acceso, doy motivo a la inconformidad de algunas personas por dicha situación al respecto me permito informar que la suscrita Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, tuvo a bien a instruir a mi personal para que pintaran la rampa de acceso y el cajón al frente de este Recinto, solicitando a nuestro Presidente de la Junta de Coordinación Política. Así como a sus integrantes giren las instrucciones al personal de logística de este Congreso del Estado, a fin de que salvaguarden el derecho al libre acceso a toda persona con discapacidad y se privilegie en todo momento su respeto en términos de lo previsto, al Artículo 2 fracciones I y XII, 4 fracción XII, 90 y demás aplicables de la Ley Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad vigente en el Estado. De igual forma hago un llamado enérgico a las autoridades de tránsito del Estado, para los efectos que vigilen y garanticen el derecho a la accesibilidad de toda persona con



discapacidad, maximice en los edificios públicos horarios de atención es cuanto Diputado Presidente, gracias.”

Finalmente, agotado los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas, con treinta y tres minutos, del día catorce de enero del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo a las once horas, del día de diecinueve de enero del presente año, en el mismo Recinto Legislativo.

**DIP. JUAN PABLO DE FUENTE UTRILLA
PRESIDENTE.**

**DIP. GLORIA HERRERA
PRIMERA SECRETARIA.**